INTERBLOQUE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°): **SOLICÍTESE** al Gobierno Nacional que proceda a dar inicio al proceso de diseño y ejecución de una obra que circunvale a las ciudades de Reconquista y Avellaneda de la provincia de Santa Fe, la cual resulta fundamental para mejorar la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo económico de la región.

Artículo 2°): **REQUIERASE** al Gobierno Nacional, que arbitre los medios necesarios, sean financieros, técnicos, administrativos y logísticos, para asegurar la solicitud que dispone el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°) **REMITASE** la presente Resolución a la Presidencia de la Nación, al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, al Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia, a los intendentes de las ciudades de Reconquista y Avellaneda, y al Concejo de la ciudad de Avellaneda para su conocimiento y actuaciones pertinentes.

Artículo 4°) **COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

La presente Resolución tiene por objeto solicitar al Gobierno Nacional la planificación y ejecución de una obra de infraestructura vial que circunvale a las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en la provincia de Santa Fe.

Esta petición se fundamenta en la necesidad de abordar de manera integral la problemática de la transitabilidad que se presenta en el tramo de la Ruta Nacional N° 11 que conecta ambas localidades.

La alta densidad de tráfico, especialmente de vehículos pesados, genera situaciones de riesgos viales constante, afectando la seguridad y la calidad de vida de los vecinos y vecinas que transitan cotidianamente por dicha arteria.

INTERBLOQUE

Este reclamo ha sido planteado de manera reiterada por los vecinos y vecinas de las ciudades de Reconquista y Avellaneda, quienes, en su mayoría, residen en una de ellas y desarrollan sus actividades laborales en la otra, por lo que cotidianamente, se ven obligados a recorrer este tramo de ruta, viéndose expuestos, ya sea demoras en el tránsito por la congestión de vehículos y/o al peligro que representa la circulación de vehículos pesados en una vía que es compartida con el tráfico local.

Es importante subrayar que este Concejo Municipal apoya y valora la iniciativa del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de la construcción de una tercera vía de conexión entre Avellaneda y Reconquista, propuesta que ha sido formalizada mediante la firma de un acta acuerdo, el pasado 4 de junio del corriente año, entre las autoridades provinciales y municipales para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo destinado a dicha obra.

No obstante, entendemos que, si bien la construcción de una tercera vía representa un avance significativo en la mejora de la conectividad y la seguridad vial entre ambas ciudades, es imperativo avanzar hacia una solución de mayor envergadura. En este sentido, la construcción de una circunvalación que rodee a las ciudades de Reconquista y Avellaneda se presenta como una medida indispensable para desviar el tránsito pesado fuera de los centros de ambas ciudades, minimizando así los riesgos que su circulación genera sobre la población.

Por tanto, consideramos que esta obra de circunvalación debe ser una prioridad en el marco del desarrollo de nuestra región, ya que su ejecución no solo mejorará las condiciones de transitabilidad, sino que también contribuirá de manera decisiva al desarrollo económico y social de la región, fortaleciendo la conectividad entre estas importantes ciudades del norte santafesino.

En virtud de lo expuesto, solicitamos al Gobierno Nacional que arbitre los medios necesarios, de manera urgente, para llevar adelante este proyecto estratégico tan relevante tanto para las ciudades de Avellaneda y Reconquista, como también para toda la región.